AÑO LXXXIII. Núm. 29.167

Martes 19 de Abril de 1932

DIRECCION Y REDACCION Conde de Cárdenas, 18

DIARIO DE CORDOBA

ADMINISTRACION E IMPRENTA García Lovera, núm. 20

APARTADO NÚM. 60

PERIODICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

TELÉFONO NÚM. 1248

Suscripción (Pago adelantado): En Andalucía, 6 ptas. trimestre.—Resto de España, 7'50.—Extranjero, 15.—Número suelto: DIEZ céntimos.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA DIARIO

DIARIO DE LA MAÑANA, ULTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO CONCERTADO

Ponencia sobre el proyecto de ley de Reforma Agraria, que la Cámara Oficial Agrícola llevó a la reunión de entidades agrarias de la provincia

A LAS CORTES CONSTITUYENES:

La Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Córdoba, que suscribe, ejercitando el derecho de petición que concede el artículo 35 de la Constitución vigente; considerando la transcendencia de los efectos que para la economía del país ha de prodducir la proyectada Reforma Agraria, y deseando evitar los errores posibles de preceptos estampados en el proyecto, tiene el honor de elevar su opinión a las Cortes Constituyentes de la República, por si se dignan tenerla en cuenta.

No desconoce este organismo que la propiedad agrícola y los modos de tenencia del suelo,, han ocupado siempre un lugar importantísimo en la historia política de los pueblos; y compenetrados de la necesidad que en España existe de una transformación del derecho de propiedad en el campo, era de esperar que los Gobiernos de la República, habrían de abordarla. Complejo es el problema de una Reforma Agraria; ejemplos nos dan el resultado incierto de aquellas llevadas a cabo en la postguerra en varias naciones europeas; y ejemplo es también, que desde fines de Agosto del pasado año a la fecha, se lleven redactados por el Gobierno dos proyectos y la Comisión parlamentaria dado dos dictámenes; sin que unos ni otros hayan encajado en la realidad ni abarcado el problema en su totalidad, más que nada, seguramente, por haberse inspirado todos ellos en lo hecho en otras naciones, no obstante haber fracasado el sistema y ser las razones o causas de las Reformas Agrarias en esas naciones muy otras de las de nuestro país.

En cuanto a lo ocurrido en Europa en las naciones que hicieron precipitadamente las Reformas Agrarias y no marcharon en problema tan complejo con la cautela debida, vamos a citar unos párrafos de Arthur Wauters, en su obra "La Reforma Agraria en Europa". Dice este escritor belga, que "una cosa que no se desprende lo bastante de la lectura de las leyes agrarias, es la evolución rapidísima que generalmente han sufrido en muy poco espacio de tiempo. Las modificaciones que han sufrido se han ejercido casi siempre en sentido moderador. Ello es particularmente visible en Grecia, en Rumania, en Polonia. Aún cuando los textos legislativos no se hayan alterado, se aprecia en la aplicación de las leyes menos energía. Esto es lo que ocurre en Alemania y en Bulgaria".

"¿A qué atribuir esta actividad moderadora? En primer lugar las leyes agrarias fueron votadas casi todas en la fiebre del periodo revolucionario. Sus inestables imperfecciones aparecieron enseguida, desde el comienzo mismo de su aplicación. Hay que reconocer en descargo de los legisladores, que no se habían encontrado nunca con problema más complicado. Los precedentes históricos no podían instruirlos ni guiarlos. Todas las reformas agrarias del pasado se habían realizado en condiciones políticas, jurídicas, técnicas y sociales, completamente distintas".

"El nuevo régimen agrario ha coincidido con una baja general de la producción agrícola. Además, se ha advertido que no era posible, sin correr gran riesgo, convertir todas las grandes propiedades en pequeñas. Ciertas grandes propiedades constituyen unidades agrícolas que forman un todo armónico y completo. Y allí donde la cooperación no pudo sustituir sin demora y sin transición a la propiedad grande, el daño no pudo ser evitado".

Los párrafos citados del eminente escritor belga Wauters, nos estimulan a elevar al Gobierno nuestra opinión, como medio de colaborar en una obra necesaria e imprescindible, pero que, por su misma complejidad, requiere gran parsimonia y extraordinaria cautela.

El nuevo proyecto del Gobierno de la República, se basa en los mismos anteriores, mutilados en algunos de sus preceptos, pero sosteniendo otros que son bien contrarios al respeto a la propiedad privada y a los principios de justicia y equidad que imperan en nuestras leyes de expropiación forzosa. Se dice que ha desaparecido el impuesto extraordinario que pesaba sobre los líquidos imponibles superiores a 10.000 pesetas, siendo bien cierto que si ha desaparecido del proyecto actual, es porque, transformado, se le ha llevado a la ley de declaración de rentas de fincas rústicas; subsiste igualmente la retroactividad, la no indemnización en los bienes de señorío, el aprecio antieconómico de las fincas por las bases tributarias, la forma inadecuada y falta de efectividad del pago, etc., etc., pues estos puntos y otros son los que hemos de tratar y analizar en el ingreso de este documento.

LA RETROACTIVIDAD.—En la base primera del proyecto se preceptúa la retroactividad para las situaciones jurídicas particulares relativas a la propiedad rústica que se hubiese creado voluntariamente desde el 14 de Abril de 1931, y se tendrán por no constituidos en cuanto se opongan a la plena efectividad de los preceptos de esta ley. Se concede un recurso ante la Junta Central, sin otro ulterior al acuerdo de dicha Junta. Quedan exceptuadas las operaciones de crédito con determinados Bancos, Crédito Agrícola y otras entidades oficiales similares, bienes poseidos proindiviso, particiones de herencia y liquidaciones, y particiones de bienes de Sociedades por la terminación del plazo para que se constituyeran.

La entidad que suscribe, es contraria en absoluto a la retroactividad de la ley, no obstante el recurso que se concede y de las excepciones marcadas.

La retroactividad de las leyes supone una perturbación, un trastorno del orden jurídico creado al amparo de disposiciones justas dictadas por la soberanía nacional. La mayor parte de los juristas son contrarios a la retroactividad; quienes, como Portalís, dice "que las leyes positivas que son obra de los hombres, no existen sino cuando se las promulga y no pueden tener efecto sino cuondo existen"; y Benjamín Constant, afirma que "la retroactividad es el mayor atentado que la ley puede cometer". Sánchez Román, dice de la retroactividad "que infringe una regla de justicia universal, tan indiscutible como la de que las leyes deben mirar solo el porvenir y no alcanzar nunca a actos anteriores". En este sentido, nuestro Código civil vigente, estampó un precepto en sus reglas transitorias, disponiendo que "las variaciones introducidas por aquel, que perjudiquen derechos adquiridos, según la legislación civil anterior, no tendrán efecto retroactivo". He aquí un precedente de nuestra legislación, que no ha debido olvidarse al redactar el proyecto.

Los trastornos, tanto de orden jurídico como de orden económico, que ha producido este principio sostenido en el proyecto desde el comienzo de su elaboración, han sido infinitos, y podemos asegurar que la retroactividad es una de las principales causas, en unión de la revisión de rentas de los contratos de arrendamientos de fincas rústicas, y de las leyes sociales concediendo excesivos derechos al trabajo, que han producido el colapso que sufre la riqueza agrícola, de cuyo colapso no se saldrá, interin los Gobiernos de la República no hagan un alto en las disposiciones que con el agro se relacionan, a fín de que no vayan impregnadas de las teorías socialistas, para las que no están preparadas ni la clase patronal, ni menos aún, la obrera en España. Debe, pues, desaparecer del proyecto cuanto con la retroactividad se relaciona, pues así habrá menos complicaciones, ya que de suyo y por su complejidad, las lleva en sí el repetido proyecto.

LOS ASENTAMIENTOS.—Tienen estos su antecedente en la ley prusiana de colonización de 1890. La forma jurídica de ocupación del suele conocida bajo el nombre de Rentengut. ¿Pero es que acaso la educación y cultura de la clase obrera alemana puede compararse con la de la nuestra? Este anticipo de la expropiación es un acto de verdadera audacia en el legislador, que puede traer como consecuencia la destrucción de tanta y tanta riqueza como existe en el arbolado, en edificios y en las mejoras realizadas por los propietarios; y es mucho más grave aún, cuando se dá la posibilidad de levantar el asentamiento y no llegar a la expropiación, y cuando de los daños que pueden causar los asentados responde solo la insolvencia, puesto que dicha circunstancia concurre tanto en éstos como en las Asociaciones de campesinos. Los asentamientos deben desaparecer de las fincas de propiedad privada, como previos de la expropiación de las mismas fincas, por las razones antes expresadas. Solo por vía de ensayo, y con la mayor cautela, deberán hacerse en las fincas propiedad del Estado, de la provincia o de los Municipios.

Tampoco podemos estar conformes con las delimitaciones de la extensión de tierra a poseer en los distintos cultivos, que se preceptúan en el apartado 10.º de la base 6.ª, pues, si bien hemos de reconocer que se han llevado a cabo en la mayoría de las reformas realizadas en muchas de las naciones europeas, no deja de ser esto una obsesión en las leyes agrarias de la antigua Roma, aunque equivocadamente interpretadas, puesto que dichas leyes, entre las cuales las más importantes fueron las Licinias y las Sempronias, se limitaban a las tierras del "Ager públicus", es decir, a las del Estado que adquiría por sus conquistas, pero jamás se refirieron a las de la propiedad privada.

Este precepto de la delimitación de la extensión de los cultivos a poseer, en Andalucía no es otra cosa que un obstáculo para el desenvolvimiento del modelo de explotación agrícola, que constituyen las labores completas o de rotación de cultivos con ganadería. Tal disposición revela en la práctica un desconocimiento de lo que son los negocios agrícolas y de lo que en la realidad es el cultivo de secano en esta región. Hay también en esta base 6.ª, otra disposición por la cual las fincas arrendadas sistemáticamente por más de doce años, pueden ser expropiadas, con excepción de los de menores o incapacitados; siendo preciso, por ser justo, que se amplíe la excepción a las mujeres, solteras o viudas, sexagenarias y a los que presten servicios al Estado.

En las excepciones de la base 7.ª, el apartado D) debe sustituirse por la base 24 del primer proyecto que presentó el Gobierno a las Cortes Constituyentes en el mes de Agosto, pues en ella se preceptuaban con gran sentido técnico y económico las excepciones que deberían hacerse ,figurando entre estas las del propietario que cultiva directamente sus fincas. Por que si no, ¿qué diferencia iba a haber entre el absentista que disfruta la renta cómodamente en su hogar y el cultivador directo que pasa las angustias y zozobras, que siempre, y ahora más que nunca, tiene que sufrir hasta ver recogidas y vendidas sus cosechas?

Lo que más daño produce a la propiedad privada, son los fudamentos o reglas para la indemnización por la expropiación, marcadas en la base 8.ª

En primer lugar, niega la indemnización corespondiente a las fincas de origen señorial, abonando en este caso sólo las mejoras o la incorporación de riqueza. Este precepto es injusto. En ningún país se le ha negado la indemnización. Grecia, en su ley agraria de 1917, sólo obligó a los señores feudales a que cedieran sin indemnización la quinta parte de sus tierras; cosa bien distinta de lo que nuestro proyecto exige.

El sostener una expropiación sin indemnización, lo repudia incluso la Constitución vigente, pues para este caso, que ella misma considera extraordinaria, lo rodea de cierta solemnidad, cuando en su artículo 44, párrafo 2.º, dice: "La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social, mediante adecuada indemnización, "a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes". No creemos que el caso de los bienes procedentes de señorío merezca un castigo, pues como tal debe considerarse esa disposición, que, al fín y al cabo, no es otra cosa que una verdadera confiscación, a pesar de lo que el citado artículo 44 dice en su último párrafo: "En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes"

Otro precepto de la base 8.ª, que venimos comentando, y quizá uno de los más salientes y perjudiciales en su aspecto económico, es el apartado B), que dice: "las demás propiedades se capitalizarán por la renta territoriol catastrada o amillarada que les esté asignada".

Esta base de capitalización no está en consonancia con el reptido artículo 44, en su párrafo segundo, al preceptuar que la indemnización ha de ser adecuada.

La indemnización apoyada en la capitalización de las bases tributarias, no es adecuada, porque un país como el nuestro que tiene los tipos impositivos más altos que en ningún otro de Europa— en la rústica pasa del 16 por 100—no tiene otro recurso que poner bajos los líquidos imponibles; ya sabemos que se nos saldrá al paso con que se haga la declaración de renta con arreglo a la ley que ya nos hemos referido anteriormente, y nadie tendrá inconveniente en declarar; pero cuando el contribuyente tuviese la garantía de que el Fisco no había de abusar de su buena fé. Nosotros estimamos que la ley de declaración de rentas de las fincas rústicas, ha venido fuera de toda oportunidad, en un momento de desconcierto, de agobio y de intranquilidad en los negocios del campo, donde los más optimistas y los más sutiles, no vislumbran un horizonte claro.

El Fisco tiene necesidad, puesto que lo hace de tarde en tarde, de buscar unos líquidos que no puedan asfixiar la riqueza que ha de tributar, pues cuando la Hacienda pública traspasa esos límites, mata, extingue la riqueza que tan sañudamente persigue. Por eso, nuestra legislación especial de expropiación, se basa para los aprecios de las fincas a expropiar, en otros fundamentos; aunque considera también como un factor digno de tenerse en cuenta, el líquido imponible y la contribución que paga el inmueble objeto de expropiación. La indemnización en la ley de expropiación es adecuada, por que se tiende a abonar el valor en cambio de los economistas; es decir, el valor de la cotización de esa riqueza en el mercado.

Esta novedad de las bases tributarias como factor único para el aprecio de los fundos a expropiar, no podemos admitirla, no solo porque no es justa y adecuada, como preceptúa el artículo 44 de la Constitución vigente, sino por que perjudica a los propietarios de bienes rústicos, después de las pérdidas que llevan sufridas con la orientación socialista dada a cuanto con la Agricultura se relaciona.

Menos todavía podemos aceptar la escala de tipos para la capitalización; y volvemos a repetir el argumento jurídico de que esta forma de pago no es indemnización adecuada, como dispone el artículo ya varias veces citado en la vigente Constitución de la República; una escala que comienza en la capitalización al 5 por 100, en las fincas cuya renta catastral sea inferior a 15.000 pesetas, llegando bien diluidos los tipos, hasta capitalizar al 20 por 100 en aquellas en que la renta catastral exceda de las 200.000 pesetas, y la capitalizamos al 5 por 100, nos dará un capital de cuatro millones, y si capitalizamos al 20, quedará reducido ese capital a un millón de pesetas. ¿Es esto justo? ¿Es esta indemnización adecuada? Esta escala y esta disminución de precio progresivo, al aumentar el capital del valor de las fincas, ha sido inspirado por la Reforma de Bulgaria, sino que allí, aunque el resultado final es el mismo, se parte de la extensión de la tierra expropiada, y luego, según la cantidad, se deduce del precio el tanto por ciento. Así, cuando la finca era de una extensión de 10 a 30 hectáreas, se deducía o rebajaba de su precio un 10 por 100, llegando progresivamente la escala en las fincas cuya extensión excedía de 200 hectáreas, a rebajar del total precio, el 50 por 100; bastante menos que en nuestra escala, en la que, al llegar a la renta de las 200.000 pesetas, se rebaja el 75 por 100 de su valor. Se sigue sosteniendo la teoría contraria a la que el sentido común impone. Se quiere hacer ricos a unos empobreciendo a otros, en lugar de hacer ricos a los pobres, sin empobrecer a nadie, pues cuanto más se haga producir a la riqueza, más se le podrá exigir y más se podrán acortar las distancias.

El apartado D) de la base 8.ª, a que venimos refiriéndonos, dice que las mejoras que no hayan sido catastradas, serán objeto de adecuada indemnización. Es bien cierto, que la palabra adecuada, empleada en la literatura oficial de este momento, venimos observando que tiene una acepción distinta de la que le dá nuestra nacional Academia de la Lengua; y la verdad, no sabemos a qué mejoras habrá de referirse; pudiera muy bien ser aunque no podemos afirmarlo, a las edificaciones y construcciones que haya en el predio a expropiar, y que, según la ley del Catastro rústico, solo tributan por los terrenos ocupados, considerado como de la primera de las clases de cultivo donde están enclavadas aquellas.

Pero aún queda más que comentar de la base 8.ª, la más importante del proyecto en el orden económico, a nuestro entender; y es que el pago de las indemnización de las expropiaciones, se verificará, parte en metálico—la menor es esta— y otra parte,—la mayor—en inscripciones de una Deuda que el Estado crea para estos pagos, amortizable en 50 años, rentando de su valor nominal el 5 por 100 Este mismo sistema se siguió en la reforma búlgara, solo que aquellas obligaciones del Estado, rentaban un 6 y medio por 100. Tenemos la desgracia los españoles, en todos los regímenes políticos que nos gobiernan, que cuando vamos a inspirarnos en el extranjero para la confección de alguna ley, rara es la vez que no tomamos lo peor o lo que más puede perjudicarnos.

Para el pago, establece el proyecto una escala con relación también al importe de la renta catastral, para la parte que ha de entregar en metálico, comenzando por el 20 por 100 en metálico del total importe de la indemnización, cuando la renta de las fincas a expropiar no exceda de 15.000 pesetas, y llegando al final de la escala, a entregar solo el 1 por 100 en metálico, cuando la renta catastral excede de las 200.000 pesetas. El resto del importe hasta su completo pago, se abonará en títulos de la Deuda amortizable, de que anteriormente hemos hecho mérito, pero con la condicional de que de este papel no se puede disponer por actos intervivos más que de una décima parte anualmente. En estos tiempos de libertad, después de haber sacudido todos los yugos que nos oprimían, abrigábamos la esperanza de que se nos tratara a los propietarios de fincas rústicas con la debida distinción entre absentistas y cultivadores directos de su propiedad.

Pero para presentar el caso económico y demostrar que no hay tal indemnización adecuada, que se infringe el precepto constitucional, vamos a analizar la expropiación de la gran propiedad, el caso último de las dos escalas: La finca o fincas de renta catastral de 200.000 pesetas, cuyo precio al 5 por 100 es de cuatro millones de pesetas, se le capitaliza al 20 por 100, quedando reducido su valor a un millón de pesetas, y al pagarla, como no se entrega más que el 1 por 100 en metálico, solo se percibirán 10.000 pesetas en moneda, depreciada y todo, y el resto de 990.000 pesetas, en papel, del que no se puede disponer más que de una décima parte cada año. El negocio es, como decimos en esta tierra, verdaderamente redondo, y la indemnización bien "adecuada", pues un señor que tiene 200.000 pesetas de renta, de golpe y porrazo, recibe, por un capital efectivo de cuatro millones, uno nominal, de un millón, sin libertad para disponer de él cuando le plazca, y su renta reducida a 49.500 pesetas, y lo que pueda sacar por las 10.000 pesetas en metálico, que recibe; y esto, contando con que el Estado, aún en su mejor deseo, pueda pagar el interés de esa deuda, pues por el camino que se lleva, aún ha de continuar por mucho tiempo la paralización de los negocios, por las negruras que reflejan en lo económico las influencias socialistas. Nada se dice de una garantía especial para esa deuda, a fín de evitar su depreciación; no se hizo así por Grecia en su Reforma Agraria de 1917, en donde esta deuda estaba garantizada por la renta del suelo expropiado.

La base 15 del proyecto, al referirse al pago de las labores preparatorias, cosechas pendientes, material mobiliario, mecánico y vivo, dice: "que adquiera la Junta"; y esta forma de expresión no es lo imperativa y preceptiva que debiera ser, pues habría de decir: "al ser asentada una finca, la Junta adquirirá y pagará, previamente a la ocupación de ella, las labores preparatorias, cosechas pendientes, material mobiliario y vivo"; por que si eso no es así, se podrá tachar de insuficiente e inaedcuada la indemnización.

Entre los vacíos que notamos en el proyecto de Reforma, está la falta de estructuración del organismo que ha de desarrollar y aplicar la misma; y este Instituto a que hace referencia el proyecto, pero que no estructura, no debe ser objeto de una ley especial, sino que debe estar incluido y organizado con todo detalle en el desarrollo del proyecto.

Es un error de éste, por la influencia socialista, no entregar la propiedad en pleno dominio a los beneficiarios. En casi ninguna Reforma de las llevadas a efecto en Europa, excepción hecha en Rusia, se ha dejado de entregar el pleno dominio a los campesinos; y este error, entre otros, puede dar lugar al fracaso de la Reforma. Una expresión, y bien clara, de esta opinión, la tenemos en el acuerdo adoptado en la Asamblea de campesinos afectos a las C. G. T., celebrada en esta capital, del que ha dicho la prensa, que con respecto a la Reforma agraria, existió unánime acuerdo de rechazarla, conviniendo que este asunto lo tiene más que estudiado el Sindicato, y que únicamente pueden aceptarla dándoseles las tierras, sin indemnización, y con todos sus enseres e inmuebles. En Rumania, se les entregaban las parcelas a la mitad de su precio, haciéndose cargo el Estado de la otra mitad. En el acuerdo tomado par los sindicalistas, se aspira a que el Estado se haga cargo de la totalidad del precio; teoría sin precedentes, salvo en el régimen agrario ruso, y que haría imposible la Reforma por lo costosa, en nuestro país, además de los mil inconvenientes que esto habría de producir.

Se nota en el proyecto que venimos comentando vacíos de las leyes complementarias de la Reforma. ¿Sin una amplia y flexible organización del Crédito Agrícola, cómo se va a finanzar y a desenvolver la Reforma? ¿Es acaso que el resto de la propiedad a la que no alcanza la Reforma, podrá tampoco desarrollarse en las condiciones económicas en que hoy se encuentra, sin una modificación de dicho Crédito más en consonancia con los momentos actuales y con la organización de esta clase de crédito en el extranjero?. Lo que hoy existe, y en la forma en que actúa, apenas puede ayudar a la pequeña propiedad actual, pero no podrá prestarle el apoyo ni a la mediana ni a la gran propiedad, que, al fín y al cabo, tendrá que respetarse no poco, si no se quiere mermar con exceso la producción agrícola. También falta una ley de organización de Cooperativas en todas sus fases y con toda amplitud.

Otra ley complementaria del proyecto, que debe ser discutida a la vez de él, es la ley que haya de regular el régimen de los arrendamientos de fincas rústicas, y en ella, y no en el proyecto, es donde deben determinarse las condiciones mediante las cuales se dé al colono tránsito a la propiedad de las tierras que lleve en arrendamiento, dentro de cierto número de años.

También debe acompañar al proyecto de Reforma Agraria, una ley organizando la enseñanza técnica, no solo en Granjas y campos de experimentación, para cultivos determinados y ensayos previos sino la educación de personal obrero, como capataces, taladores, podadores, maestros de molino, capataces de ganado, etc., etc., de que tan falta se encuentra la Agricultura, unida a la enseñanza ambulante, que tan necesaria es hoy, no solo para los obreros, sino también para los patronos, pues en la Agricultura hay que luchar siempre, y mucho, contra las rutinas de las gentes que intervienen en las explotaciones agrícolas.

En consecuencia a cuanto dejamos expuesto, formulamos las peticiones siguientes, como enmienda al proyecto de Reforma Agraria presentado a las Cortes Constituyentes:

Primera.—Que se suprima la retroactividad de la ley, en cuanto perjudique derechos adquridos al amparo de las leyes vigentes.

Segunda.—Que los asentamientos previos a la expropiación, no se apliquen a las fincas de propiedad privada, sino solamente en aquellas propias del Estado, la provincia o el Municipio.

Tercera.—Que se supriman las delimitaciones de extensión de los cultivos en las tierras a poseer, por ser opuestas a las labores completas del secano en Andalucía, preceptuadas en el artículo décimo de la base sexta.

Cuarta.—Que en las excepciones de la base séptima, se incluyan las que se consignaban en la base 24 del primitivo proyecto que presentó el Gobierno, presidido por el señor Alcalá Zamora a las Cortes Constituyentes, entre cuyas excepciones se encuentra la de los propietarios que cultiven directamente sus bienes.

Quinta.—Las expropiaciones y el aprecio de las fincas comprendidas en la Reforma, se efectúen por las disposiciones de la vigente ley de expropiación forzosa y su Reglamento.

Sexta.—Que no queden sin indemnización los bienes procedentes de los antiguos señoríos, y que el pago de la indemnización se efectúe en su totalidad en metálico, ajustándose para ello a no expropiar más tierras que las que permitan las posibilidades económicas del Estado en cada momento.

Séptima.—Que en el caso de que no se acceda a suspender los asentamientos en las fincas de propiedad particular, se extiendan a todo el territorio de la República, para no colocar en situación de inferioridad a unas regiones en relación con otras, y a que sea obligatorio adquirir y abonar previamente en metálico, no solo las labores preparatorias y cosechas pendientes, sino el material mobiliario, mecánico y vivo, mediante tasación pericial; y caso de no abonarse el importe, pueda el propietario oponerse a la ocupación temporal. Y, en el supuesto de levantar el asentamiento sin llegar a la expropiación de la finca, los daños causados en esta por los asentados, deberá responder siempre y en todo caso el Estado.

Octava.—Que no tenga virtualidad la Reforma, interin no queden aprobadas sus leyes complementarias de Crédito Agrícola, Cooperativas, régimen de arrendamientos, enseñanza técnica, y la de redención de gravámenes de todas clases.

Novena.—Que las tierras se entreguen en pleno dominio a los obreros campesinos, mediante pago a plazos, o bien dándoselas a censo reservativo o enfiteútico, prohibiéndoles su venta durante un plazo prudencial.

La entidad agraria que suscribe este mensaje de petición a las Cortes Constituyentes, no persigue otra finalidad sino la de coadyuvar en una obra de cuya necesidad está más que penetrada, pero igualmente convencida de que para la realización de la Reforma es preciso eliminar de ella extremismos e injusticias, como las que hemos señalado en el trascurso de este documento.

Para terminar, vamos a citar aquí unos párrafos de la obra "Historia del derecho de propiedad", del que fué ilustre maestro del Derecho e insigne parlamentario republicano, don Gumersindo de Azcárate. Decía este en el prólogo "que "habría que reconocer la razón con que" "decía Lerminier, "que la propiedad no" "es una entidad metafísica, sino una" "institución social, que, como todas, mu-" "da, cambia, progresa y se deesnvuelve." "Cesará así mismo esa otra preocupa-" "ción, esa especie de alarma, esa predis-" "posición, que dá lugar a que en el mo-" "mento en que se trata de reformas en" "la propiedad, se suponga que lo que" "se dice es una utopía, cuando no una" "insana pretensión, sólo comparables a" "las del radicalismo revolucionario;" "por que la historia muestra cómo en" "medio de tentativas vanas utópicas, ha" "habido reformas reales que, por ser-" "lo, han subsistido y servido de base" "a ulteriores mejoras. Este estudio de" "la historia del derecho de propiedad," "servirá también, de otro lado, "para" "desvanecer la preocupación contraria" "en que incurren aquellos reformistas" "que juzgan posible cambiar y organi-" "zar la propiedad como si se tratara de" "trazar a capricho un dibujo en el pa-" "pel"; por que la historia enseña así" "mismo, que, tanto por virtud de las re-" "laciones vastas y numerosas de aque-" "lla con otras instituciones, como por" "su carácter e índole propia y especia-" "lísima, son en ella las "reformas más" "difíciles, piden más circunspección," "más arte"; y(claro es, que si impor-" "ta que los unos se curen de esa des-" "confianza que las hace ver la utopía en" "toda tentativa de mejora, no conviene" "menos que "los otros se curen de la" "falta de respeto y de estima en cuanto" "a la tradición y a la realidad"...

Córdoba 12 de Abril de 1932.

M.E.C.D. 2016

GRAN TEATRO

Ideal Cinema.—Teléfono 2700
EMPRESA GUERRERO

FUNCIONES PARA HOY MARTES 19 DE ABRIL DE 1932
CINE SONORO.—A las siete de la tarde y diez y media de la noche.—NUEVO PROGRAMA.—ESTRENO: Revista sonora Paramount.—ESTRENO SONORO "Metro Goldvyn Mayer": LA MUJER QUE AMAMOS, por la guapísima actriz VILMA BANKY y el notable actor ROBERT AMES.—Un drama rural enmacarado en los extensos viñedos californianos.—Butaca, 1'50 pesetas.—Anfiteatro, 0'60.—Paraiso, 0'30.—Mañana miércoles, otro estreno sonoro "Metro Goldvyn Mayer": CORAZON DE MARINO, por WILLIAN HAINES y ANITA PAGE.—Próximo estreno: FATALIDAD (drama de espionaje). Primera producción sonora Paramount de este año. Grandioso reparto: MARLENE DIETRICH, VICTOR MC. LAGLEN, WARNER OLAND, BARRY NORTON y GUSTAV VON SEIFFERTZ.

TEATRO DUQUE DE RIVAS.-Empresa A. Cabrera

TEMPORADA DE CINE SONORO.—Hoy martes 19 de Abril de 1932.—A las siete de la tarde y diez y media de la noche.—COLOSAL PROGRAMA SONORO "METRO", DE ESTRENO RIGUROSO.—Proyección en ambas secciones de la superproducción SONORA, "EL ESPECTRO VERDE". Intérpretes: André Luguet y Jette Goudal. Butaca, 1'50.—Gradas, 0'25. Mañana da principio la gran temporada UNIVERSAL con el estreno de la superproducción "SOBORNO", por Sue Carol y Dorthy Revier. El domingo, a las cuatro y media de la tarde, "LA HIJA DEL CORREGIDOR", por La Romerito, El tio Chupito y El Algabeño.

CINE ALKAZAR.-

EMPRESA CINAES
Reyes Católicos, 17. Teléfono 2-5-4-9

Hoy martes 19 de Abril de 1932.—A las 7 y 10'30.—Primero: CONCIERTO DE BANDA (dibujos sonoros).—Segundo: ENTRE CASADOS, por Adolfo Menjón.—Butaca, 1'00.—Niños, 0'50.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión municipal de ayer

Ayer, a las siete y media de la noche, celebró sesión ordinaria la Corporación Municipal bajo la presidencia del alcalde señor de la Cruz Ceballos y con asistencia de los concejales señores Garrido de los Reyes, Ortiz Villegas, López Luque, Peinado Reyes, Troyano Moraga, Palomino Olalla, Hidalgo Cabrera, Pérez Cantero, Anguiano Zafra, Fernández Vergara, Siles Sánchez, Jordano Requena, López Castillejo, Salinas Diéguez, Pérez Gil, Medina Ortega, Moreno Balsera y Ruiz Moreno.

Abierta la sesión, el secretario, señor Carretero Serrano, leyó el acta de la anterior, que fue aprobada.

Se dió cuenta de una moción de la Comisión especial de aguas, presentando el proyecto de reglamento que habrá de regular el servicio municipalizado de aquéllas.

El alcalde solicitó de los concejales firmantes del proyecto que expusieran sus líneas generales para evitar la lectura literal del reglamento.

El señor Hidalgo pidió la lectura integra para la mejor comprensión de los concejales.

Los señores Pérez Gil y Palomino pidieron que se facilitaran copias del reglamento a los concejales y se convocara a una sesión extraordinaria para la aprobación.

El señor Fernández Vergara solicitó la lectura íntegra, pero sin dilación alguna por tratarse de un asunto de suma importancia para el Municipio.

El señor Siles abundó en las manifestaciones del señor Fernández Vergara.

El alcalde dijo que lo reglamentario era leer literalmente el proyecto, pero él había tratado de hacer menos pesada su discusión y aprobación y por ello propuso que el asunto se estudiara por los concejales y se sometiera a la aprobación en la sesión próxima.

El señor Medina abogó por que el asunto se sometiera a discusión en una sesión extraordinaria, a causa de de su gran importancia.

Se acordó que el proyecto quedara sobre la mesa hasta la sesión extraordinaria que se celebrará el próximo viernes.

Se leyó un oficio de la Diputación provincial trasladando el acuerdo adoptado por dicho organismo sobre cesión al Ayuntamiento de la cobranza en período ejecutivo de las cédulas personales del pasado ejercicio de 1931.

El señor Medina felicitó a la Comisión por la honda labor que viene desarrollando y que honra al Municipio cordobés.

El señor Garrido de los Reyes agradeció los elogios del señor Medina y explicó que los trabajos de la Comisión de arbitrios iban encaminados a conseguir que la Agencia Ejecutiva pasara al Ayuntamiento con los beneficios consiguientes que han de obtenerse.

El señor Fernández Vergara solicitó y así fue acordado que quedara sobre la mesa para la primera sesión los asuntos siguientes:

Resolución del concurso anunciado para proveer las dos plazas de médicos tocólogos de nueva creación.

Informe de la Comisión de Hacienda sobre la ampliación de número de médicos de la Beneficencia municipal domiciliaria conforme a lo dispuesto por la superioridad y proponiendo la forma en que pueden hacerse efectivos los correspondientes haberes.

Fue desestimada una instancia de don Rafael Castejón y Martínez de Arizala interesando el pago por el Ayuntamiento de parte de la renta correspondiente a la casa número 10 de la calle Ramírez de los Casas Deza y por el primer trimestre del año en curso por estar ocupado dicho inmueble por la fuerza de la Guardia civil.

Fue leído un decreto del alcalde nombrando con carácter interino para desempeñar la plaza de médico de la aldea de Santa María de Trasierra al facultativo don Rafael Serrano Contreras y disponiendo el cese de don Manuel Bernal Blancafort que la venía desempeñando con igual carácter.

El señor Palomino solicitó que quedara sin efecto el nombramiento y se cubriera la vacante por los trámites reglamentarios.

El alcalde le contestó que la plaza se cubria interinamente, sin perjuicio de convocar en su día el oportuno concurso para proveerla en propiedad.

El señor Palomino dijo que la vacante debía cubrirse con arreglo a las bases ya publicadas en el "Boletín Oficial", evitando así un recurso que se interpondría por quienes se consideraran perjudicados.

El alcalde manifestó que los concursantes querían ser médicos de Trasierra, pero sin residir en aquella barriada, que es a lo que se les obliga con arreglo al acuerdo municipal tomado en la sesión en que se aprobaron los presupuestos.

Insistió en solicitar que se aprobara el decreto por tratarse de un nombramiento interino.

El señor Palomino propuso que el decano designara al que le correspon diera y si renunciaba entonces era cuando procedía el nombramiento interino.

El alcalde insistió en que el concurso que se celebró fue para Córdoba, quedando excluídos los que desempeñaban plazas en las barriadas extremas y por tanto ahora no pueden ser aquéllos los que cubran una vacante de estas.

El señor Medina dijo que como los reglamentos están en suspenso, precisa formular los nuevos.

Rogó al alcalde que los decretos de personal técnico los sometiera a conocimiento de las comisiones respectivas.

El alcalde hizo constar que todos los concejales rinden una jornada muy importante al Municipio y es necesario que el pueblo lo sepa.

Añadió que no obstante esos trabajos, aún no ha habido tiempo de concretar los nuevos reglamentos, ni pueden aprobarse hasta que se ponga en vigor la nueva ley municipal.

Se aprobó el decreto por unanimidad.

Sin discusión fueron aprobados los demás asuntos que figuraban en el orden del día con arreglo a los informes de las comisiones respectivas.

Ruegos y preguntas

El señor Pérez Gil solicitó que se construya una Casa municipal de baños públicos.

Interesó del presidente de la Comisión de Ferias que expusiera algo de los festejos que se organizaban.

El alcalde prometió atender el primer ruego.

El señor Medina preguntó por qué el personal de arbitrios no había cobrado la quincena última.

Se mostró partidario de la construcción de una piscina en el Stadium Municipal que va a construirse.

Preguntó por qué los asilados salen con cirios en algunos entierros y solicitó que se prohibiera se esfuerce a los ancianos.

Denunció que en el Comedor de Caridad las Hermanas rompieron unos lazos nacionales a dos niñas que fueron a comer.

Terminó solicitando que se cumpla la jornada de ocho horas en el personal obrero municipal.

El alcalde contestó que no tenía noticias de que los asilados hubieran asistido a un entierro y prometió prohibirlo en los sucesivo.

Declaró que la denuncia relativa a lo ocurrido en el Comedor de Caridad era absolutamente cierta y elogió el buen comportamiento de la Guardia municipal en este asunto.

AAñadió que él había solicitado el traslado de las Hermanas que intervinieron en el incidente, sin perjuicio de las sanciones que impongan los Tribunales a los cuales ha sido sometida la oportuna denuncia.

El señor Garrido dijo que el personal de arbitrios había solicitado saber si eran jornaleros o empleados, y como aún no se ha resuelto el asunto por deficiencias en los servicios municipales, ha llegado el día de cobro y no han podido efectuarlo por carecer de cédula personal, añadiendo que ha sido ya subsanado el error.

Prometió que se informaría de quienes habían sido los culpables del retraso sufrido en tales pagos para denunciarlos ante el Ayuntamiento.

El señor Ruiz Moreno solicitó una vez más la construcción de los urinarios de barrios.

El señor Pérez Gil contestó que los urinarios no podían construirse por falta de recursos para ello.

El señor Siles pidió la resolución del asunto del barrendero de Alcolea y solicitó también que se persiguiera la mendicidad callejera.

El alcalde le contestó que para reprimer la mendicidad era preciso recurrir a la caridad de las personas, pero no habiendo éstas contribuído con una sola peseta al desempeño de ropas, creía que poco podría conseguirse de ellas.

Anunció que se tomarían medidas enérgicas a fin de recaudar fondos para fines caritativos.

El señor Medina dijo que era una vergüenza la mendicidad callejera, pero también era un verdadero dolor que las personas pudientes no contribuyan a socorrer a los que mueren de hambre.

Añadió que no se podía obligar al Ayuntamiento a atender a estas necesidades cuando sobre él pesaba una enorme deuda contraída por la Dictadura.

Excitó al alcalde para que lleve a cabo una labor enérgica a fin de recaudar fondos para socorrer a los necesitados.

El señor López Castillejos denunció que en el Hospital se persiguen las ideas de los enfermos que se ajustan al nuevo régimen y se les obliga a efectuar prácticas religiosas.

El señor López Luque recogió la denuncia y prometió trasladarla a la Diputación.

El señor Hidalgo pidió que se nombrara un letrado para encargarse de los expedientes relativos a acuerdos declarados lesivos.

El señor Salinas, por la Comisión de Ferias, dijo que se está confeccionando el programa y ya se han encargado los carteles anunciadores.

Se celebrarán exposiciones de Artes e Industrias concurso de trabajos manuales de todas clases, exposiciones de ganado, de aceites de oliva y de vinos y mostos de Moriles, Montilla, Cabra, Villaviciosa, Villanueva del Rey y Belmez.

Estas exposiciones se instalarán en la Pérgola de los Jrdines.

Se gestiona que tales exposiciones sean inauguradas por el presidente de la República.

Habrá un concurso de bellezas de la provincia y otro de bandas de música de la misma, batallas de flores, partido de fútbol entre los mejores equipos de España, corridas de toros y ótros muchos festejos, entre ellos un festival infantil.

Se están gestionando de las Compañías de ferrocarriles que establezcan servicios de trenes especiales para traer a Córdoba millares de forasteros.

Terminó diciendo que dentro de pocos días se comenzará a realizar una activa propaganda de nuestra feria.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y cuarto de la noche.

La casa de las confecciones económicas para niños

ALMACENES

Galo Hernández

Claudio Marcelo, 9

NOTAS DE SOCIEDAD

Nuestro querido compañero en la Prensa don Manuel de Vigueras y García Castrillón está muy aliviado de la enfermedad que le aqueja.

Lo celebramos y deseámosle pronto y total restablecimiento.

—El abogado don Enrique del Castillo Romero, en unión de su distinguida esposa ha marchado a sus posesiones de Villanueva del Rey.

—El administrador principal de Correos de esta provincia don Luis Sánchez Vivas ha regresado de Montoro, donde ha permanecido una temporada en uso de permiso.

—La profesora de la Escuela Normal doña Blanca Vallejo, digna esposa del director del Conservatorio de Música don Carlos López de Rozas, se halla enferma de algún cuidado.

Mucho lo sentimos y le deseamos pronto y total restablecimiento.

Federación provincial de Asociaciones y Sindicatos Agrícolas de Córdoba

El Excmo. señor ministro de la Guerra en atento B. L. M., comunica que se amplía hasta 5.000 pesetas los pagos en metálico por compra de ganado para el Ejército. Aquellos que excedan de esta suma han de ser satisfechos por mandamientos de pagos en firme que librarán las Intendencias Divisionarias a las delegaciones de Hacienda respectivas.

Se comunica a los interesados, por el presente anuncio. El presidente de la Federación, Antonio Navajas.

PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS. FABRICADAS EN MALAGA

ACTOS FUNEBRES

El domingo, a las cinco de la tarde, en la iglesia parroquial de San Nicolás se celebraron solemnes funerales en sufragio por el alma de doña Tomasa Arenas León, viuda de González de Dios, dueña del Hotel de España y Francia.

En el presbiterio levantábase un severo túmulo espléndidamente iluminado y así mismo ostentaban profusa iluminación todos los altares del templo.

Ofició en la ceremonia una lucida capilla de música vocal e instrumental.

Asistió numeroso duelo en cuya presidencia figuraban el rector de la citada parroquial don Paulino Seco de Herrera, don Luis Jiménez Clavería, don Javier Ruiz del Portal, don Juan Jimena, don José López Prast, don Rafael Roldán, don Rafael González Madrid, don Juan Roldán Rabasco y por la familia doliente don Antonio Moreno, don Miguel Muñoz León, don Rafael González Rodríguez, don Rafael Ruiz Romero y don Juan y don José Cabezas.

Terminados los funerales, el cortejo, precedido del clero, y seguido de varios automóviles se dirigió a la casa mortuoria para recoger el cadáver que se hallaba encerrado en lujosa arca de caoba con aplicaciones de plata.

Deudos y empleados del Hotel de España y Francia, alternando, lo condujeron a hombros hasta el cementerio de Nuestra Señora de la Salud.

Detrás del féretro iba una carroza fúnebre, arrastrada por cuatro caballos de la que pendían seis cintas que fueron llevadas por don Vicente Moreno, don Santiago Jimena, don Manuel Simón, don Rafael Bejarano, don Antonio Redondo y don Rafael Ruiz.

En la carroza y en un automóvil que la seguía figuraban doce hermosas coronas de flores naturales y artificiales con expresivas dedicatorias, de los parientes de la finada y empleados de su casa, y entre ellas una magnífica de la Sociedad de camareros "El Ancora".

En la necrópolis citada, después de los últimos rezos de la Iglesia, recibieron cristiana sepultura los inanimados restos de doña Tomasa Arenas.

Reiteramos el pésame a su desconsolada familia.

En la iglesia parroquial de San Lorenzo, se celebraron el domingo, a las cuatro de la tarde, los funerales por el eterno descanso del alma de don Leopoldo Morella Rivas, jefe de Negociado de Obras Públicas, afecto a la Jefatura de esta provincia.

Asistió numeroso duelo en el que figuraba casi todo el personal de la Jefatura de Obras Públicas.

Ocuparon la presidencia el Superior de los Trinitarios, R. P. Santiago Asencio; el padre Antonio Idoyaga, de la misma Orden; el sacerdote salesiano don Antonio Martínez de Haro; el ingeniero de Obras Públicas don Joaquín Larrañeta y Vidal; don José Trenas Leva, don Ramón Villalonga y Munar, don Francisco Rubio Alonso y por la familia del finado don José Sevilla Rivas y don Emilio Pérez García.

Terminado el acto, la comitiva trasladose a la casa mortuoria, recogiendo el cadáver, que fue conducido al cementerio de San Rafael, donde recibió sepultura.

Reiteramos a la familia doliente el pésame muy sentido.

ESPLENDIDO

Es el gran surtido en cortes de traje para caballero, que se ha recibido recientemente en EL METRO y también en sus Sucursales.

PRECIOS: Cortes de traje 3 metros, artículo fresco o de todo tiempo, a 15, 18, 24, 27, 30, 36, 39, 42, 45, 50 y 60 pesetas, calidad extra.

De cada precio hay gran variedad de gustos.

Todo el que compra en EL METRO o en cualquiera de sus tres Sucursales, repite en comprar y se hace cliente fijo. ¡Por algo será!

La Asociación provincial de Funcionarios Municipales

Anoche, en la Casa Ayuntamiento, se reunió el Comité ejecutivo de la Asociación provincial de funcionarios municipales para conocer y estudiar, entre otras cuestiones interesantísimas para el mejor funcionamiento de la entidad, el proyecto de presupuesto de gastos e ingresos formulado por la Contaduría de la misma.

Se trató, en principio, de la conveniencia de regirse para fines mutualistas, conforme a las bases aprobadas por la asamblea de la Federación Nacional y citar a junta general el próximo día 8 de Mayo.

Entre los asistentes reinó la mayor cordialidad y fue acuerdo unánime empezar una intensa propaganda de unión profesional entre todos los funcionarios de Ayuntamientos.

CONCURSO

La Mezquita, S. A., pone a la venta mediante concurso, el residuo de malta (cebadilla) encontrándose en sus oficinas calle Fray Luis de Granada a disposición de quien lo solicite, el pliego de condiciones, y admitiéndose las ofertas hasta el día 23 del actual.

El Gerente, S. Becerra

PASTILLAS VICHY-ÉTAT

a base de SAL VICHY-ÉTAT, curan los desórdenes digestivos, dolores de estómago, aftas y placas de los fumadores, aceptizan el aliento, calman la tos.

GOBIERNO CIVIL

Visitas

El gobernador civil don Eduardo Valera Valverde, recibió ayer las siguientes visitas:

Una comisión de obreros de Villanueva del Duque, el interventor de fondos del Ayuntamiento de Peñarroya, una comisión de herradores, el alcalde de Hornachuelos con una comisión, el alcalde de San Sebastián de los Ballesteros, el alcalde de Los Blázquez y una comisión de obreros de Villafranca.

MANIFESTACIONES DEL GOBERNADOR

El ministro de la Gobernación

El gobernador civil señor Valera Valverde recibió ayer a los periodistas y ante ellos hizo las siguientes manifestaciones:

El domingo por la mañana, marché a Sevilla, para acompañar al ministro de la Gobernación señor Casares Quiroga.

Durante el trayecto le informé con todo lujo de detalles de la situación social de la provincia y solicité la ayuda del Gobierno para remediar en lo posible la crisis de trabajo.

El señor Casares Quiroga, me ofreció atender las necesidades de la provincia, y me dijo que su viaje a Sevilla, tenía como finalidad estudiar sobre el terreno las cuestiones sociales para darles una solución justa.

El ministro se mostró decidido a proceder con la mayor energía, para que la recolección de la próxima cosecha se realice sin el menor incidente.

Una detención

He recibido un telegrama confirmando la detención en Algeciras de Mariano Bujalance Serrano, autor del intento de incendio de la plaza de toros de aquella ciudad y que está reclamado por el juzgado como autor de unos disparos a un patrono de Baena.

Las obras de los canales

En las obras de los canalillos del Pantano del Guadalmellato se observa cierta agitación motivada por la actitud de un grupo de obreros de Peñarroya, que fueron ocupados merced a un intercambio hace dos días y ahora, pretenden que se les eleve los jornales a una cantidad superior a la acordada por el Jurado mixto.

He enviado fuerzas de la Guardia civil para que evite los manejos de los extremistas y si es preciso serán conducidos los alborotadores a Peñarroya sustituyéndoles por obreros de otros pueblos, en que se encuentran sin ocupación centenares de trabajadores.

La huelga de Baena

La huelga de Baena ha quedado solucionada y hoy muchos obreros se han reintegrado al trabajo.

Reina tranquilidad completa.

Las existencias de trigo

El gobernador civil ha dictado la siguiente nota:

En mi deseo de dar toda clase de facilidades a los labradores para que puedan vender sus trigos, procurando con ello a la vez conocer la verdadera existencia de este cereal en la provincia y evitar a ser posible la importación de trigo extranjero, se concede un plazo de cuarenta y ocho horas para que aquellos tenedores que por ausencia u otras causas no hubiesen presentado la declaración de sus existencias de trigo, lo hagan ante sus respectivas alcaldías, advirtiendo que transcurrido dicho plazo ordenaré visitas domiciliarias de inspección e impondré la máxima sanción a los ocultadores de este cereal.

SUBASTA

En la que se celebrará en el juzgado de primera instancia de Córdoba el día 30 de Abril actual y hora de las once, se enagena, con arreglo a las condiciones correspondientes, un pedazo de terreno del quinto del "Chaparrozo" situado en los términos comunes de El Viso, Santa Eufemia y Dos Torres, enclavado en este último término municipal.

Córdoba a 18 Abril de 1932.

GACETILLAS

Defunción

En el monasterio de Santa Marta ha fallecido, a los 70 años de edad, la religiosa sor María Jerónima Guerrero Castel.

Los funerales en sufragio por su alma se celebraron ayer en dicho Monasterio, siendo presididos por el provisor y vicario de la diócesis don Rafael García Gómez, el canónigo don Francisco Navajas Camargo, otros sacerdotes y don Manuel de Viguera y García Castillón.

Terminado el acto fue conducido el cadáver al cementerio de Nuestra Sañora de la Salud, donde recibió sepultura.

Acompañáronlo muchas señoras, sacerdotes y representantes de Ordenes religiosas.

Esta ha sido la primer monja a cuyos restos se ha dado sepultura fuera de su convento.

Envíamos el pésame a la familia de la finada y a la Comunidad del citado Monasterio.

SERVICIO TECNICO OFICIAL "PHILIPS"
Taller número 221. Calle Pompeyos, número 9.—CORDOBA

Originales

Por conveniencias de ajuste, en la tercera plana de este número publicamos, unidas, las conferencias tefónicas de la tarde y de la madrugada de hoy.

En la cuarta plana insertamos gran número de informaciones.

Monte de Piedad

El lunes próximo se celebrará en dicho establecimiento la subasta pública de alhajas procedentes de empeños hechos en las sucursales primera y segunda, durante el mes de junio último y que con arreglo a los estatutos de la casa corresponde venderse.

Las personas que lo soliciten en la Contaduría podrán ver las alhajas y se facilitará a quien lo desee lista impresa de las mismas.

El acto empezará a las diez de la mañana.

MANIFESTACION VERDADERA

Como somos almacenistas de tejidos al por mayor, tenemos grandes existencias de todos los artículos.

Tenemos lo más nuevo y la más novedad y siempre somos los que vendemos más barato.

ALMACENES HIERRO ARAGON Y PAÑERIAS INGLESAS

Accidente del trabajo

Ayer, en el muelle de la Estación Central de los Ferrocarriles, el obrero Cándido Vara Ríos, de 30 años, al cargar un bulto, tuvo la desgracia de que se le cayera encima, causándole contusiones y erosiones leves en diferentes partes del cuerpo.

Fue curado en la Clínica municipal de la calle de Góngora.

PRIMERAS COMUNIONES

Devocionarios, estampas, rosarios, magnífico surtido. Precios módicos.

LIBRERIA LUQUE. DIEGO LEON

Viajeros económicos

En la estación Central de los Ferrocarriles fueron ayer detenidos Cristóbal Pérez Torres y Antonio Ballesteros Cañas, por viajar sin billete en el tren rápido de Algeciras a esta capital.

Detención de un maleante

Los agentes del cuerpo de Vigilancia señores Hernández y Toro detuvieron ayer al conocido maleante Manuel Tobares Díaz.

Droguería Jerezana

Rodríguez Marín, 9

Durante el año actual se hace gran rebaja de precios en toda clase de artículos, efectuándose las ventas solamente al contado.

Una denuncia

En la Comisaría de Vigilancia formuló el domingo una denuncia Miguel Aguilar Luque, contra don José María Casado, por negarse a abonarle el importe de un impermeable que le rompió un toro propiedad del denunciante en el Cortijo Nuevo.

Ciclista lesionado

En la calle de Claudio Marcelo tuvo ayer la desgracia de caer de la bicicleta que montaba Bartolomé Navarro Dueñas, de 21 años, produciéndose la fractura de la muñeca derecha, lesión que fue calificada de grave en la Casa Central de Socorro, donde le efectuaron la primera cura.

Las bravías

Manuel Márquez Pérez denunció ayer en la Comisaría de Vigilancia a Pilar de los Angeles Simones por haberle amenazado con una navaja en la Plaza Mayor.

MODISTA

LOS ALMACENES SANCHEZ anuncian a su distinguida clientela, que se ha hecho cargo de sus importantes talleres una nueva CORTADORA. Ultimas creaciones. Precios económicos. Prontitud en los encargos.

Una riña

Ayer, en la calle de Mucho Trigo riñeron y se maltrataron de obra Fuensanta Martínez Yañez, de ... años y María Oliva Moya, de 33, resultando ambas lesionadas.

Fueron asistidas en la Casa de Socorro de la calle de Góngora, la primera de tres heridas contusas leves en la región parietal derecha y la segunda de erosiones también leves en la cara.

Después de curadas pasaron a la Comisaría de Vigilancia donde se formuló el correspondiente atestado.

Las piedras

El domingo, en la Carrera de la Fuensantilla, recibió una pedrada el niño de 13 años Manuel González Navarro, que resultó con una herida contusa con hematoma en la región occipital.

Fue curado en la Casa central de Socorro.

AVISOS UTILES

Cura el Estómago el Elixir Salz. de Carlos

Solares en el Brillante

Con preciosas vistas a tres pesetas metro.

Señor López, calle San Francisco, número 50, de ocho a once mañana.

M.E.C.D. 2016

Por Telégrafo y Teléfono

Informaciones de la tarde de ayer y la madrugada de hoy

(Información de la tarde)

Madrid

Felicitaciones

En la Presidencia de la República continúan recibiéndose numerosos telegramas de felicitación de diversos países con motivo del primer aniversario del advenimiento de la República.

Entre los recibidos hoy figura uno de Jerusalén, cuyo texto es el siguiente:

Jerusalén.—A S. E. el Presidente. Los franciscanos españoles de Tierra Santa, con ocasión primer aniversario advenimiento República, le rinden homenaje merecido y hacen votos por engrandecimiento España.—Procurador General.

La estancia del ministro de la Gobernación en Sevilla

El Subsecretario del ministerio de la Gobernación, recibió esta mañana a los periodistas y les manifestó que había conferenciado por teléfono con el Gobernador de Sevilla, quien le comunicaba que hoy se celebrará la reunión de los técnicos de Trabajo y Agricultura con la comisión de obreros y patronos para confeccionar las bases de trabajo de los campesinos.

El señor Casares comunicó al señor Esplá, que estaba encantado de su estacia en Sevilla, donde la tranquilidad es absoluta.

EN UNA COLISION HABIDA ENTRE TRADICIONALISTAS Y SOCIALISTAS, EN PAMPLONA, RESULTARON DOS MUERTOS Y TRES HERIDOS GRAVES

El subsecretario de Gobernación facilitó a los periodistas la siguiente versión oficial de los graves sucesos desarrollados el domingo en Pamplona entre tradicionalistas y socialistas.

A las diez de la noche discutieron en una calle dos grupos pertenecientes a los bandos tradicionalistas y socialistas.

La discusión degeneró en reyerta.

Parece comprobarse, que un individuo de filiación tradicionalista, se separó del grupo de los que discutían, y sacando una pistola, hizo con ella siete disparos que causaron la muerte inmediata de un socialista y un tradicionalista, y heridas graves a tres socialistas.

Cometida la agresión, el tradicionalista huyó por unas callejuelas perseguido por los socialistas.

La fuerza pública acudió inmediatamente y tuvo que proteger a los tradicionalistas y al Circulo de éstos, donde se refugiaron varios de los que tomaron parte en el suceso.

El hecho ha producido enorme indignación entre el vecindario.

Por orden de la autoridad se han practicado registros en el Centro tradicionalista, encontrándose en el último piso del edificio donde aquel está instalado a tres individuos que estaban escondidos.

Uno de los detenidos parece ser que es el que dió origen a la discusión que precedió a la riña.

Se han practicado muchas detenciones y se ha clausurado el Círculo tradicionalista.

En los registros efectuados en los domicilios de los tradicionalistas fueron halladas varias pistolas.

Entre socialistas y elementos liberales existe gran excitación por los sucesos.

Las sociedades obreras afectas a la Unión General de Trabajadores, se reunieron con urgencia y acordaron declarar hoy la huelga general de veinticuatro horas como protesta por los sangrientos sucesos.

El paro transcurre sin el menor incidente. Los huelguistas han hecho constar que se trata solo de una protesta, no contra el Gobierno ni las autoridades de Pamplona, sino contra los tradicionalistas autores de los sucesos.

Terminó diciendo el subsecretario que ignora si entre los tradicionalistas detenidos se encuentra el autor de los disparos.

El Consejo de Ministros

Por tenerse que ausentar mañana de Madrid varios ministros, esta mañana, se celebró el Consejo ordinario, que correspondía celebrar mañana martes.

El Consejo se reunió a las once y media de la mañana y terminó a las dos y media de la tarde.

El ministro de Agricultura facilitó la siguiente nota oficiosa:

PRESIDENCIA: Decreto reorganizando los servicios de Estadísticas.

GUERRA: Expedientes y decreto de personal.

JUSTICIA: Decretos de personal.

INSTRUCCION PUBLICA: Decreto creando el Instituto de Segunda Enseñanza en Orihuela, de conformidad con el informe emitido por el Consejo de Instrucción Pública.

Expediente autorizando a la Facultad de Medicina de Valencia para realizar obras de ampliación en las salas de operaciones.

Expediente resolviendo afirmativamente la adquisición de objetos artísticos.

MARINA: Expediente de concesión de la Medalla de sufrimientos por la patria al cabo de aeronáutnca Eliseo Matos.

Expediente concediendo la gran cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al contralmirante de la Armada francesa Mr. Francais Dalan.

Expediente para el pase a la reserva por haber cumplido la edad reglamentaria, con la categoría de contralmirante honorario, al capitán de navío don Ramón Sánchez Perragut.

Expediente de petición de pensión a las Cortes a favor del contramaestre de la aeronáutica naval don Salvador Bochs.

Provincias

PAMPLONA

Noticias particulares de los graves sucesos entre tradicionalistas y socialistas

Pamplona. El domingo, a las diez de la noche, en la calle de Estafeta se desarrollaron varios incidentes entre grupos de tradicionalistas y socialistas.

Un tradicionalista golpeó con un palo a uno de los del grupo socialista, causándole varias contusiones en en la cabeza.

El público se agolpó y persiguió a los tradicionalistas, que huyeron hacia la Plaza de la República, donde está instalado el domicilio social, refugiándose en él.

En este momento sonaron cinco disparos hechos por uno de los que corrían a refugiarse en el Centro tradicionalista.

En el suelo quedaron dos cadáveres y fueron recogidos tres heridos graves.

Uno de los muertos se llamaba Saturnino Badrés y llevaba en la solapa de la americana una insignia de la Juventud Socialista.

El otro se llamaba Luis Pérez y era tradicionalista.

De los tres heridos, dos están en gravísimo estado.

Se han practicado muchas detenciones y cacheos, recogiéndose bastantes armas.

El Centro tradicionalista ha sido clausurado por orden gubernativa.

(Información de la madrugada)

Madrid

La toma de posesión del director de Agricultura

Ayer, a las cinco y media de la tarde, tomó posesión del cargo de director de Agricultura don Fernando Valera.

Asistieron al acto el ministro y el alto personal del departamento.

Don Marcelino Domingo pronunció un discurso elogiando al señor Valera y éste le contestó agradeciendo las palabras que en su honor había pronunciado y solicitando el apoyo del personal para realizar la labor que precisa en la agricultura española.

Sensible desgracia

En una casa de la calle de Bravo Murillo ocurrió ayer un sensible accidente.

La niña de tres años Juana Cambronera, que se hallaba jugando en una escalera interior del edificio, a la altura del tercer piso, metió el cuerpecito por entre los hierros de la baranda y cayó a un patio.

La pequeñuela fue conducida a la Casa de Socorro, donde dejó de existir.

David Liceaga

En la corrida de toros celebrada el domingo en la Plaza de Madrid fue cogido por el bicho lidiado en sexto lugar el diestro mejicano David Liceaga, que resultó con una cornada grave en el muslo derecho.

Ayer, el herido había experimentado alguna mejoría, aunque continuaba con fiebre.

Los médicos le levantaron el apósito, encontrando la herida con buen aspecto.

Provincias

SEVILLA

La estancia del ministro de la Gobernación

Sevilla. El Ayuntamiento ha obsequiado con un banquete que se celebró en la típica venta de Antequera, al señor Casares Quiroga.

Asistieron también las autoridades.

Las bases de trabaja que se acuerden serán elevadas a decreto

Sevilla. Hoy comenzarán en el Gobierno civil las reuniones de los técnicos de los ministerios de Trabajo y Agricultura con los representantes de los pueblos para tratar de las bases de trabajo que han de regir para la próxima recolección.

Las bases que se aprueben serán elevadas a decreto, pues el Consejo de ministros ha autorizado al señor Casares Quiroga para ello.

La feria

Sevilla. La feria estuvo ayer muy animada.

Notóse la presencia de gran número de forasteros.

En el rodeo entraron 23.000 cabezas de ganado.

El Niño del Matadero gravemente herido por un novillo

Sevilla. El domingo se inauguraron las corridas de feria, celebrándose una novillada en la que tomaron parte Palmeño II, el Niño del Matadero y el Niño de la Puerta Real.

El Niño del Matadero fue cogido por su segundo toro, resultando con una cornada gravísima en el vientre.

Después de practicársele una detenida cura en la enfermería se le trasladó al Sanatorio de Santa Isabel, donde fue nuevamente operado.

Ayer, el Niño del Matadero había experimentado alguna mejoría, pero no han desaparecido los temores de que se le presente la peritonitis.

La corrida de ayer

Sevilla. Con mediana entrada se ha verificado la segunda corrida de feria.

Asistió el ministro de la Gobernación. Al presentarse el señor Casares Quiroga en el palco la banda de música intepretó el Himno de Riego, prorrumpiendo el público en atronadora ovación.

Se lidiaron bichos de Villamarta, que fueron mansos y desiguales.

Chicuelo veroniqueó con lucimiento al primero. Con la muleta hizo faena torera y acabó con la vida de la fiera de una estocada corta y otra tendida. (Muchas palmas).

En su segundo se hizo también aplaudir toreando de capa.

Muleteó desde cerca para varios pinchazos y una estocada contraria. (División de opiniones).

Villalta, en su primero, hizo faena inteligente para un pinchazo en hueso, media estocada y un descabello.

A su segundo lo lanceó movido.

Trasteó despegado para dos pinchazos, media estocada y un descabello.

Cagancho instrumentó en su primero varias verónicas clasicistas.

Muleteó brevemente y aprovechando metió media estocada desprendida que hizo rodar al astado.

En su segundo hizo faena artística, que fue coreada, y mató de media estocada, un pinchazo y un volapié. (Ovación por la faena).

PAMPLONA

SE REPRODUCEN LOS SUCESOS, AUNQUE ESTA VEZ SIN CONSECUENCIAS TRAGICAS

Un individuo jaimista hizo veinte disparos de rifle para ahuyentar a unos grupos, los cuales, como represalia, prendieron fuego a la casa donde aquél habitaba

Pamplona. Ayer, a las once de la mañana, se reprodujeron los sucesos con análogos caracteres que la noche anterior, aunque afortunadamente no hubo víctimas.

A dicha hora se situaron varios grupos frente a la casa habitada por la familia Balestena, afiliada al jaimismo, con el fin de protestar contra la actividad política de que aquélla viene dando muestras desde que se proclamó la República.

Los más exaltados arrojaron algunas piedras contra el edificio.

En uno de los balcones apareció un hombre que hizo veinte disparos con un rifle, al parecer al aire.

Ante este hecho, los grupos redoblaron su indignación y después de rociar con gasolina las puertas de la casa le prendieron fuego.

Acudió la Guardia civil, que dispersó los grupos.

Los bomberos sofocaron rápidamente el incendio.

La policía detuvo a las personas que habitaban en la casa, figurando entre ellas el diputado don Joaquín Balestena, su hermano don Ignacio y una señora que es presidenta de la Agrupación de Margaritas.

La benemérita patrulla por las calles.

A consecuencia de la huelga declarada como protesta contra los sucesos del domingo no se han publicado periódicos.

Se ha suspendido el tráfico tranviario para evitar que ocurran incidentes.

ZARAGOZA

TRES PISTOLEROS DIERON UN GOLPE DE MANO EN UN ESTANCO Y MATARON A LA ESTANQUERA

Zaragoza. El domingo, a las diez y media de la noche se presentaron tres individuos armados de pistolas en el estanco establecido en la casa número 137 de la calle del Coso con el propósito de robar.

La estanquera, que era una joven de 24 años, salió a la puerta para demandar auxilio y uno de los atracadores le hizo un disparo, cayendo gravísimamente herida.

Los pistoleros se dieron a la fuga por la calle de San Lorenzo.

La víctima fue recogida por varios transeuntes que la condujeron a la Casa de Socorro, donde a poco dejó de existir.

La guardia de Seguridad detuvo a varios individuos, tres de los cuales fueron llevados a la Casa de Socorro por si los reconocía la estanquera, pero ésta había ya fallecido.

El portero de una casa situada frente al estanco vió a los atracadores momentos antes de cometer el atraco y oyó a uno de ellos decir a sus compañeros: "Hala, que van a cerrar".

Existe la creencia de que los pistoleros dieron muerte a la estanquera ante el temor de que pudiera reconocerlos.

El hecho ha producido gran indignación. Ayer un nutrido grupo dirigióse en manifestación al Gobierno civil para protestar contra el suceso.

La Cámara de Comercio ordenó también el cierre de establecimientos con el mismo motivo.

El gobernador ha manifestado que movilizará a toda la policía y que ésta no cesará en sus trabajos hasta que consiga capturar a los autores del cobarde asesinato.

Un individuo se tragó veinte agujas de gramófono

Zaragoza. Desde el pueblo de Farlete fue traído ayer a esta capital, ingresando en la clínica del doctor Ariño, un individuo que se había tragado veinte agujas de gramófono.

El hecho fue casual y se produjo al beber el sujeto de referencia vino en un vaso en que su familia depositaba las agujas servidas.

El doctor Ariño le extrajo todas las agujas.

MALAGA

El Consejo de guerra contra el capitán Playa y los demás encartados por el delito de sedición

Málaga. En el cuartel de la Trinidad se ha celebrado un Consejo de guerra para ver y fallar la causa instruída contra el capitán de infantería señor Playa, cuatro cabos y ocho soldados y un paisano, acusados del delito de sedición.

Dícese que el capitán ha sido condenado a tres años y seis meses de prisión y pérdida de empleo, siéndole de abono el tiempo que lleva en prisión preventiva. A los cabos Santa Ana y García Rueda se les condena a tres años y seis meses de prisión y a los demás militares se les imponen penas que oscilan entre dos años y seis meses de prisión.

Al paisano, que se apellida Florido, se le condena a seis meses de prisión.

Se hunda un cobertizo y resultan diez personas heridas

Málaga. Ayer y con el propósito de presenciar un partido de fútbol que se verificaba en el campo del Carmen se subieron a un cobertizo numerosas personas.

El cobertizo se hundió y resultaron lesionados diez individuos.

TOLEDO

Robo de cuarenta arrobas de aceite

Toledo. En el pueblo de Illán de Vacas fueron robadas cuarenta arrobas de aceite en la fábrica que posee doña Eusebia Revilla.

La Guardia civil sigue una pista para dar con el paradero de los autores del delito.

CADIZ

Una mujer gravemente herida a puñaladas

Cádiz. En la calle de Santo Domingo, el cochero Juan Domínguez Rodríguez apuñaló a su examante Asunción Moreno, resultando gravísimamente herida.

El agresor fue detenido.

Llegada de inmigrantes

Cádiz. A bordo de un trasatlántico argentino han llegado a esta capital quinientos inmigrantes españoles.

Todos ellos se encuentran en lamentable estado.

VALENCIA

Choque de vehículos. Muerte de un viajero

Valencia. El autobús que hace el servicio público entre el pueblo de Rivarroja y esta capital chocó con un tranvía en la calle de Guillén de Castro.

Un viajero que iba al lado del chófer salió despedido y quedó aprisionado entre el tranvía y el autobús, resultando gravemente herido.

Poco después a un sujeto que viajaba en uno de los estribos del citado autobús se le cayó el sombrero y al intentar cogerlo se dió un porrazo en la cabeza contra la columna de un tranvía, que le produjo la muerte en el acto.

CIUDAD REAL

Sorprendió a su mujer en flagrante delito de adulterio y le dió muerte a ella y a su amante

Manzanares. El vecino Manuel Sánchez Jiménez, de 31 años de edad, sorprendió a su esposa en flagrante delito de adulterio con Gabriel Peña Nieto en la propia casa del matrimonio

Manuel cogió un hacha y descargó varios golpes sobre los delincuentes, matando a su esposa. Gabriel quedó gravemente herido y entonces el marido burlado le remató de un tiro.

El agresor presentóse en el cuartel de la Guardia civil, donde confesó lo que acababa de hacer.

Gabriel era casado y deja tres hijos.

GRANADA

Al tratar de defender a un cabo de la Guardia civil dispara contra el agresor y aquél queda herido

Granada. Comunican de Huéscar que el comerciante de Almontaráz, Manuel Romero recibió un anónimo exigiéndole bajo amenazas de muerte que depositara 500 pesetas en el sitio que se le indicaba.

Romero puso el hecho en conocimiento de la Guardia civil y se montó un servicio para detener al autor del anónimo.

A lugar señalado acudieron un cabo y una pareja de guardias en unión de Romero y sorprendieron a Juan Pedro Santa Rosa que había ido a recoger el dinero.

Dicho individuo se abalanzó al cabo. Manuel Romero, al ver que el cabo llevaba la peor parte en la lucha disparó un escopeta contra Juan Pedro pero con tal mala fortuna, que el tiro alcanzó al cabo, que resultó gravemente herido en un brazo.

La autoridad militar instruye sumario.

SEÑORAS
compren los géneros de última novedad en
ALMACENES
Galo Hernández
y economizarán dinero

¡No hay reforma Agraria!
si no se emplean las famosas
BOMBAS LAVAL
para el riego.
Estudios y presupuestos gratis y pronto
De Laval S. A. E., Apartado 910
Paseo del Prado, 38 -Madrid.

PROFESOR
con buenas referencias
se ofrece para dar
CLASES A DOMICILIO
Razón: Calle Maese Luís, 9, de 11 a 1
CÓRDOBA

Sociedad de Ganaderos de la provincia de Córdoba

Precios de cotización del 19 de abril hasta nuevo aviso:

	Pesetas
Vaca con hueso, kilo, a	3'70
Sin hueso, kilo, a	5'20
Ternera con hueso, kilo, a	4'30
Sin hueso, kilo, a	6'00
Cerdo, kilo, a	3'00

MUY PRONTO
SE INSTALARA LA
LIBRERIA LUQUE
EN LA CALLE
GONDOMAR, 9 Y 11
DONDE ESTUVO
EL BANCO HISPANO AMERICANO
EL LOCAL DE LA CALLE DIEGO LEON QUEDARA COMO SUCURSAL

SAN RAFAEL
ALMACEN DE CARBONES
Felipe Carracedo Amor
Los carbones antracita y cock se sirven perfectamente cribados y con absoluta garantía en pesos y calidades.
Todos los pedidos a domicilio se sirven rápidamente.
REYES CATOLICOS.—Teléf. 2606
CORDOBA
Esta casa es la más acreditada de Córdoba

Piso en el campo
En la huerta Santa Emilia, sita en la entrada del camino que desde la carretera del Brillante conduce al Molinillo Sansueña, a menos de dos kilómetros de la población, se alquila hermoso piso capaz para dos familias: cinco espaciosas habitaciones en alto y comedor y cocina en bajo, con agua y luz eléctrica. Autobús en las inmediaciones. No se admiten enfermos contagiosos.

NUEVO RESTAURANT
DE MIGUEL GOMEZ
Marqués de Boil, núm. 5 (antes Morillos)
Teléfono 2508
Plato del día: Riñones de vaca a la jardinera.

NUEVO BAR Y RESTAURANT
Montado a la moderna
DE TOMASA ARENAS
Viuda de González
Gran Capitán, 4 y 6. Teléfono 1815
Servicio esmerado por cubiertos y a la carta
Plato del día: Entrecot con guisantes.

:-: RESTAURANT BRUZO :-:
Gondomar núm. 2
(Esquina a las Tendillas).—Teléfono 1325
Especialidad en servicios de banquetes y bodas. Se sirven tés y toda clase de bebidas.
Plato del día: Riñones a la portuguesa.

Los Males Artríticos

Granos - Forúnculos

Gota - Dolores

Manos Artríticas

Males en las piernas

La sangre del artrítico esta entorpecida por venenos que provienen de una insuficiencia de vitalidad y por consiguiente, su circulacion es del todo defectuosa. Las piernas del enfermo estan hinchadas y entorpecidas con varices dolorosas con peligro de ruptura o de ulceracion interminable. Con frecuencia el artrítico esta atormentado con dolores gotosos o reumaticos que le hacen achacoso y con el tiempo le agotan. Sus riñones estan generalmente obstruidos con nefritis, albuminuria; arena en la orina (mal de piedra) y a veces fuertes dolores en la espalda. Las arterias duras y quebradizas como tubos de pipa (arterioesclerosis) amenazan a cada instante, accidente generalmente pronosticado con insomnios y dolores de cabeza. La mujer artrítica tiene epocas irregulares o penosas y su edad critica es un largo suplicio, con bocanadas de calor, vertigos, jaquecas, postraccion profunda, con frecuencia fibromas o tumores en el vientre. Los artríticos de ambos sexos tienen tambien enfermedades de la piel, acné, eczemas, herpes, sarpullidos, prurigo, sporiasis, forunculos, etc., con lesiones molestas y comezones intolerables. Todos esos enfermos de la sangre, todas esas víctimas mártires del artritismo no tienen que desesperarse y creerse incurables pues el

Depurativo Richelet

pronto hara desaparecer sus miserias, aun en los casos mas antiguos. Este poderoso rectificador de la sangre aplicacion verdaderamente maravillosa de la ciencia moderna, seca las mas antiguas llagas o lesiones cutaneas, obrando en el interior o destruyendo todos los venenos sanguineos.

Devuelve a las venas y arterias su flexibilidad y a las piernas su agilidad. En la mujer el Depurativo Richelet disipa todas las congestiones y evita los peores accidentes. He aqui en confirmacion de nuestras afirmaciones, pruebas absolutamente convincentes tomadas entre millares de la misma clase.

Antiguo Colonial y teniendo reumatismos hacia 14 años, tengo el gusto de participarle que 4 frascos de su Depurativo Richelet han sido suficientes para quitarme los dolores. Puede Vd. dar a conocer mi curación; eso animara a los desgraciados que sufren, a tomar una medicina tan maravillosa.
M. Juan Pinelli
66, Rue St-Antoine, Paris.

Le doy a Vd. mi mas cordial enhorabuena. Su Depurativo Richelet me ha quitado mis dolores y mi reumatismo al propio tiempo que me deja trabajar. Hoy, ya no siento nada y tengo perfecta salud.
Esteban Maton, ajustador
27, Rue Formon, Levallois-Perret.

Hacia mas de 20 años que tenia un eczema, Despues de haber ensayado todas las medicinas, fui agradablemente sorprendido, al tener una gran mejoria al tomar el segundo frasco de su Depurativo Richelet. Habiendo seguido exactamente su tratamiento, mi mal ha desaparecido sin dejar rastro alguno. *M. Silvain Polet*
19, Rue St-Nicaise, Rouen (S.-Inf.)

Hacia 2 años que no podia poner calzado alguno, ni trabajar, sin ver mis piernas hincharse. Despues de mi tratamiento del Depurativo Richelet, las várices han desaparecido; mis piernas no estan ya pesadas y he vuelto a mis ocupaciones como antes.
M. C. Mathilde, albañil
a l'Enault,
par St-Jean-le-Blanc (Calvados).

Tengo tambien de los consumidores de España frecuentes testimonios de curaciones maravillosas obtenidas con el uso de mi Depurativo. No los publico sin embargo por sujetarme al deseo expresado por los mismos de no dar a conocer sus nombres respetando asi su natural reserva. Pida Vd hoy mismo un folleto gratuito al Laboratorio Richelet, San Sebastian, 22, San Bartolomé.

M.E.C.D. 2016

TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES DEL PECHO

NOTAS DEPORTIVAS

EL EQUIPO FEMENINO ESPAÑA, F. C. DERROTA AL VALENCIA, F. C., EN UN REÑIDO ENCUENTRO

Está visto, que la mujer, sirve para todo ¡hasta para futbolista!

¡Y qué futbolistas, señores! Dos equipos femeninos se enfrentaron el domingo en el Stadium América y los aficionados al fútbol, acudieron como las avispas a las turronerías, para presenciar el original espectáculo.

Muy bien de cara y muy bien de cuerpo.

¡Qué bonito resulta el traje de futbolista en un hermoso cuerpo de mujer!

¡Estos son futbolistas y no esos señores con pelos en las piernas que nos sirven casi todos los domingos!

Tengo la seguridad, que las nenas futbolistas, desbancarán a los niños balompédicos.

Realizado por ellas, el fútbol gana en belleza y en lo que ustedes saben.

En una mala jugada oimos a un apasionado espectador gritar:

—¡Qué mala eres, Pepita, pero qué rica estás, hija mía!

Numeroso público acudió al Stadium América para presenciar las hazañas de las nenas futbolistas.

A la hora anunciada saltaron al campo los equipos que fueron recibidos con aplausos y piropos a granel.

A las órdenes del colegiado de Oxford señor Cabrera, se alinearon los equipos en la forma siguiente:

España F. C., (De Madrid).—Estany; Vila y Márquez; Amparín, Ferrando, Pitusa, Márquez, Ferrando y Maruja.

Valencia F. C.--Manola, Luisa, Victoria, Chatín, Consuelo, Angelita, Pepita, Lucas y Asunción.

Las capitanas de ambos equipos Estany y Consuelo, se cambiaron lindos ramos de flores y sendos besos.

¡El momento fue de una gran emoción!

A una pitada del señor Cabrera se puso en juego el balón y el Valencia inició un bonito avance que cortó con coraje la defensa españolista.

Avanzó después el España, pero Luisa, se interpuso en el camino de Pitusa y le malogró la jugada.

En otro avance de la delantera del España, falló Victoria un despeje, pero Manola, la gran guardameta valenciana, que estaba al quite, hizo una buena parada que se premió con una gran ovación.

Consuelo, la capitana del Valencia, recogió un pase de Angelita y escapó a todo gas con el balón.

Vila, la gran defensa españolista, con las ideas de once gatos romanos, le puso la zancadilla y la pobre Consuelo, rodó por la verde alfombra con su cuerpo jaracandoso.

Pero lo que son las cosas; caer Consuelo, y cogerla amorosamente el árbitro señor Cabrera para incorporarla, todo fue cosa de unos segundos.

¡Qué fino eres, Paquito!

Si el que se cayó hubiera sido un futbolistas de los pelos en las piernas, es seguro que en lugar de ayudarle a levantarse habrías pedido para él la reglamentaria arpillera, y a otra cosa, mariposa.

Poco a poco, dominó el Valencia y se fue destacando la figura de Consuelo la capitana, que se reveló como una jugadora consumada.

Consuelo, con un gran dominio del balón, repartió juego con ambos pies y fue el alma de su equipo.

Pasó con gran precisión y atacó con enorme coraje, entre las continuas ovaciones

Regateando fue la heroina de la tarde. ¡Consuelo, regatea en el campo de juego, mejor aún, que en el mercado!

En un avance de la delantera valenciana, Estany tuvo que ceder corner, que fue tirado sin resultado práctico.

Registramos un gran chut de Consuelo que pasó rozando el larguero.

En una escapada de Amparín, Manola en magnífico plongeón, evitó un tanto seguro.

Con dominio del Valencia terminó el primer tiempo con un empate a cero.

El segundo tiempo se inició con un buen avance españolista que obligó a Manola a emplearse a fondo en una gran parada.

Pitusa lanzó un buen cañonazo que paró con la cara la defensa derecha del Valencia.

Consuelo recoge un pase de Pepita y se internó lanzando un buen chut, que paró Estany superiormente.

Consuelo, poco a poco, con su gran juego, consiguió adueñarse del público, que ya no veía más que por los ojos gitanos de la futbolista.

Esta gran jugadora, se hizo con el balón y a noventa por hora, se lanzó al ataque y en un cañonazo imponente marcó el primer goal de la tarde.

El público ovacionó con entusiasmo la jugada de Consuelo que estuvo para comérsela.

El tanto, encorajinó a las jugadoras del España, que se lanzaron a un ataque furioso.

Luisa, se escapó con el balón y sola, ante Manola, falló un goal a menos de un metro de la portería.

Luisa se tiró del pelo, se mordió las manos y se revolcó por el suelo. ¡Eso es coraje!

Una mano, en el área fatal del Valencia.

El penalty lo tiró superiormente Luisa, que de esta forma se desquitó de su fallo anterior.

El empate, hizo que se animaran ambos equipos, endureciéndose el juego.

Registramos muchas caídas y varias broncas entre las jugadoras de ambos bandos que se amenazaron con unos tirones de pelo.

La delantera del España, avanzó con gran rapidez y logró marcar el goal de la victoria.

Sin otra cosa digna de mención, terminó el partido que fue muy del agrado del público.

Consuelo, la gran jugadora valenciana, fue objeto de una cariñosa ovación, al retirarse del campo.

Juanito

ALMONEDA.. Se hace de varios y diferentes muebles en la calle Cabezas, número 2 duplicado.

BICICLETA usada se compra, Plaza Aladreros, Carnecería Juanito.

SE VENDE cañas para obra en la Carrera de la Fuensanta, núm. 1 cuatriplicado.

PROXIMA APERTURA
DENTRO DE BREVES DIAS
SERA LA DE LA SUCURSAL DE LOS
ALMACENES PEDREGOSA
TEJIDOS DE TODAS CLASES
Calle de Màlaga, 4 (Frente a La Granja Royal)

Royal Exchange Assurance
Dirección para España: PASEO DE RECOLETOS, 21.—MADRID
Esta Compañía tiene más de 200 años de existencia
Capital social totalmente desembolsado
LIBRAS ESTERLINAS: 946.977-17-10
(Cambio al 31 de Diciembre de 1929, pesetas 36'18)
Esta Compañía ha constituido adisposición del Ministerio del Trabajo, y en Fondos Públicos del Estado Español, el Depósito Legal que marca la Ley para garantía de sus asegurados españoles.
Seguros de incendios de casas, mobiliario, mercancías, cosechas, fábricas y talleres.
Subdirector en Córdoba: Rafael Salinas Anchelergue.-San Felipe, 1.-Teléfono 2389

PORTLAND "IBERIA"
SOCIEDAD ANONIMA
El mejor cemento Portland artificial
FABRICA EN CASTILLEJOS
Línea de Madrid Alicante
DEPOSITO:
Calle de Téllez, 6.—Madrid
OFICINAS: Calle de Alcalá, 33.--MADRID.—Tel. 12.926.—Apartado 672
Dirección Telegráfica y Telefónica: IBERLAND-MADRID

DEL AYUNTAMIENTO

Visitas

El alcalde don Francisco de la Cruz Ceballos recibió ayer en su despacho oficial las siguientes visitas:

Don Eduardo Rubio Chamorro, don Sebastián Balsera, una comisión de obreros del ramo de construcción, don Aurelio Fernández don Manuel Calvillo, don Antonio Mengíbar don Joaquín Onerí, don José Rahola, don Antonio Kindelán, don Rafael Alba, don Sebastián García, don José Morón, don Antonio Rosal, una comisión de peones albañiles, don Victorio Laguna, señora viuda de Dávila, don José Ruiz y don Antonio Santaella.

Servicios de la Guardia municipal

La Guardia municipal ha prestado los siguientes servicios durante los dos últimos días:

Denuncias de Angel Moyano Salamanca y Luis Roldán Rodríguez, por no llevar lonas cubriendo el pan en las caballerías en que lo reparten; de Antonio Reyes Roldán, por construir una casa de nueva planta careciendo de autorización municipal; de Pedro Perea Bedoya, Francisco Perea Jiménez y Enrique Tapia López, por arrancar sus hijos hojas de las palmeras en el Paseo de la Victoria; de Rafael Infante Luna, por conducir cinco caballerías menores sin reatar por la calle de San Lorenzo; de Francisco Ariza, por tener lleno el pozo negro en la casa número 18 de la calle Blasco Ibáñez; de Rafael Rodríguez Misas, por coger flores en el jardín de la calle Muro de la Misericordia; de Pedro Rodríguez Baena, por arrojar agua por un balcón de su domicilio; de Manuel Soriano Huertas, por tirar su hijo piedras a los naranjas del patio de la Catedral; de Manuel Araujo López, por coger su hijo el azahar de los naranjos del patio de la Catedral; de Enrique López González y Enrique Iñiguez López, por jugar sus hijos a la pelota en la vía pública; de Rafael González Frías por coger su hijo flores en los jardines del Paseo de la Victoria y de Joaquín Vázquez Centeno, por igual causa.

Ha sido intervenido pan falto de peso a Manuel de Miguel Sanz, Valle Campanero, Enrique Fernández Martínez, Francisco Roldán Estévez, Liberato Iglesias Díaz y Angel Moyano.

El brigada Francisco Alcaraz Alonso, condujo a la Comisaría de Vigilancia, a Francisco Portero Cañero y Joaquín Pagador Pimentel, por dar gritos subversivos.

El número 28, detuvo por insultos y escándalo en la vía pública, a Pedro Toledano Antúnez y a Carlos Ruiz Sánchez.

El 108 y el 114, detuvieron a Juan Guerrero Grande, cuando intentaba agredir a Bartolomé Mena del Moral.

El 48, entregó en la jefatura de la guardia municipal un llavero con llaves que encontró en la vía pública.

La Academia de Ciencias

La Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes celebró sesión ordinaria el sábado último, presidida por su director don José Amo Serrano.

El académico don José Manuel Camacho Padilla, terminó la lectura, que empezara en una de las últimas sesiones de su interesante trabajo acerca del poeta alemán Goethe, consignando notas curiosísimas y haciendo un notable juicio crítico del poema "Fausto".

Fue muy aplaudido y felicitado por todos los académicos.

El viernes próximo, la docta Corporación citada celebrará una sesión pública, para conmemorar el centenario del insigne periodista cordobés Carlos Rubio.

En esta sesión tomarán parte varios académicos.

PERDIDA. Se ruega a quien haya encontrado el colgante de un zarcillo con una perla perdido desde Gran Capitán a Blanco Belmonte, lo entregue en calle Conde y Luque, 3, donde se le gratificará si lo desea.

ACOGIDO
baratísimo de ganado vacuno y caballar.
Para tratar, Séneca, 28

SE ARRIENDA piso bajo en la calle Carbonell y Morand, 22, con seis habitaciones, cocina, despensa y cuarto de baño. Para tratar, en la misma.

SARNA
(ROÑA)
Se curan cómodamente en diez minutos, sin baño, con
SULFURETO CABALLERO

SE VENDE un carricoche propio para llevar leche, con arreos, en la carretera de Sevilla, Vaquería.

SE VENDE un piano en buen uso, precio arreglado. Puede verse desde las diez de la mañana en adelante. Rey Heredia, número 27.

Los alumnos Salesianos

Los antiguos alumnos salesianos del Centro Don Bosco, celebrarán el domingo próximo el día del antiguo alumno con los siguientes actos:

A las ocho, misa de comunión general, encareciéndose la asistencia. Desayuno para los socios concurrentes a esta Misa.

A las diez, función solemne con sermón a cargo del beneficiado don José María Molina (antiguo alumno)

Terminada la misa se celebrará una lucida carrera de cintas, adjudicándose premios a los merecedores.

A la una y media de la tarde tendrá lugar el fraternal banquete, sacándose a continuación un grupo fotográfico de los asistentes al acto.

A las cinco y media el Cuadro Artístico del Centro "DON BOSCO" obsequiará a los socios y familiares con la representación de la hermosa comedia en tres actos, titulada "No es mala Sevilla".

Reparto.—Mister Jhon, señor Muñoz; Conde de Valdeluna señor Adán; Ernesto (su hijo) señor Peña; Pepe, señor Lubián; Corona, señor Díaz; Chacón, señor Medel (T); Juan Reyes, señor Serrano; señor Manuel, señor Martínez; Coronita, señor Pérez Casas; Macarrón, señor Terán; Varguitas, señor Cuevas; Matarranas, señor Aljama; Marqués, señor Tejada; Salvador, señor Carrasco; Mister Bright, señor Medel (R).

Apuntador, señor López.

En los entreactos ejecutará diversas composiciones musicales la orquestina que dirige el ex-alumno don Rafael Pineda, alternando con una selección de elementos del cuadro artístico de la Filarmónica "Rubio", bajo la dirección del exalumno don Angel González Herrera.

Desde Lucena

Las fiestas de la República

Han transcurrido sin novedad las fiestas organizadas para conmemorar el advenimiento de la República.

Durante los días 13 y 14, ha habido músicas en las calles, una profusa iluminación en la fachada del Ayuntamiento, fiesta del árbol en el Paseo de Rojas y fuegos artificiales con una gran traca como final.

El día 14 a las once y media y fuera del programa de estas fiestas, pues estaba organizado por la Sociedad Amigos del Arte, se celebró en el salón Alhambra un recital de guitarra por el notable artista Sánchez Granada, que resultó muy bien.

Corresponsal

EL COMERCIO
Camión de transportes, talones, facturaciones, mudanzas, viajes a los pueblos de la provincia y jiras campestres. Avisos: San Pablo, 18. CORDOBA.

ASFALTO. Federico Espinosa se ofrece para hacer zócalos y pavimentos para evitar las humedades. Razón: Agustín Moreno, 124.

TALLER DE ENCUADERNACION de Francisco Muela. Casa fundada en 1875 y trasladada a la calle Santa Ana 1, frente a Carbonell y Compañía. Teléfono 2019

HUEVOS
frescos y gordos, solo encontrará en la "HUEVERIA DE SAN ALVARO"
precios económicos
San Alvaro, 12
Servicio a domicilio, sin propinas.
Teléfono 1-7-9-8

SE VENDEN sillas, mesas de madera, veladores de hierro y otros enseres propios para establecimiento de café. Razón: en la Granja Royal, Málaga, 9.

SE ARRIENDA un local en la calle Librería, 16. Razón: Pedro López, 24.

Te quiero decir lector
que con alegría canto
pues se me quitó el dolor
solo con el Sello Santo.

SE VENDE o arrienda, pequeña instalación de telares mecánicos y máquinas complementarias para la fabricación de tejidos. Carrera de la Fuensanta, 12. Córdoba.

SE ARRIENDAN habitaciones bajas, propias para oficina, donde ha estado la notaría de don Francisco Rodríguez y Gonzalo, calle Ambrosio de Morales, 12 (esquina a Reloj) Informarán en la misma casa.

CANARIOS Y CANARIAS se venden en la calle Pedro Muñoz, 1.

SE ARRIENDA la casa núm. 10 del Paseo de la Fuensanta. Razón, en el núm. 12.

SE ARRIENDA piso alto o bajo con cinco habitaciones cada uno, con instalación de luz, gas para cocina y agua. Blanco Belmonte, 13.

LA ESTRELLA
Seguros de incendios. Seguros sobre la vida.
Seguros de Accidentes del Trabajo, respondiendo del riesgo de hernias y responsabilidad civil. Seguros de paquetes por Ferrocarril
Subdirector, Antonio García. Oficinas, Sevilla, núm. 24. Córdoba

Caramelos Caparrós
CAFES CAPARRÓS
FRANCISCO FERNANDEZ RUIZ
Torre de la Malmuerta. — Teléfono 2026. — Córdoba

FINCA DE QUITAPESARES
EN LO MEJOR DE LA SIERRA
SE ARRIENDAN PISOS
RAZON:
DIARIO DE CORDOBA

De Belalcázar

Conmemoración de la República

Con toda solemnidad se ha celebrado en esta localidad el aniversario de proclamación de la República, tomando una parte activa en dichas fiestas las escuelas nacionales que en cooperación con las autoridades locales dieron la nota más alegre y simpática de los actos realizados.

A las once de la mañana organizose en las escuelas nacionales una lucida manifestación con los niños y niñas que a aquellas asisten, llevando, los primeros, banderitas con los colores nacionales y las últimas lacitos con los mismos colores. Iban precedidos por las banderas de los diferentes grupos y exploradores locales con su banda de trompetas. Las calles estaban abarrotadas de público que los aplaudía.

Al llegar la manifestación a la plaza donde está enclavado el Ayuntamiento, cuyos balcones se hallaban engalanados, los niños cantaron bellas composiciones. Un grupo de dichos niños, unidos a sus profesores, hizo entrega al alcalde don Pedro Delgado, de un telefonema redactado en términos patrióticos dirigido al presidente de la República.

De nuevo púsose en marcha la comitiva acompañada, por las autoridades y presidida por el alcalde, dirigiéndose luego al Grupo Escolar, donde hicieron uso de la palabra los cultos maestros nacionales señores Villodre y Colomina, quienes con elecuentes frases cantaron las excelencias del régimen republicano, siendo aplaudidísimos.

A continuación les fueron repartidas a los niños y niñas meriendas individuales, haciendo también, con este motivo, uso de la palabra el alcalde señor Delgado, quien con frases cariñosas recomendó a los niños el estudio para ser útiles a la patria y a la vez dirigió una felicitación efusiva a los maestros.

Corresponsal

TRIBUNALES

Juicios para hoy

En la Sala primera de esta Audiencia se celebrará hoy la vista de la causa instruida en el juzgado de Lucena contra Eduardo Cortés Castro, por el delito de disparos.

Defenderá al procesado el abogado señor García Pérez Rico y le representará el procurador señor Fernández Murcia.

En la imsma Sala se verá la causa procedente del juzgado de Córdoba contra José Bravo Martínez, por el delito de hurto.

Los señores Espina y Castiñeira tienen a su cargo respectivamente la defensa y representación del procesado.

En la Sala segunda se verá la causa por coacciones seguida en el juzgado de Cabra contra Francisco Martínez.

La defensa y representación del procesado estarán encomendadas al abogado señor Espina y al procurador señor Castiñeira.

En la misma Sala se celebrará la vista de la causa procedente del juzgado de Pozoblanco contra Antonio Gallardo, por el delito de lesiones.

Defenderá al procesado el abogado señor Navas y le representará el procurador señor Roldán.

Tubería Rocalla
lo mejor y más económico para bajantes
Medina Azahara
CANALEJAS, 9.—TELEFONO 2-1-2-6

GALLINAS. Se venden en la calle Cabezas, núm. 2 duplicado.

SE ARRIENDAN portales para establecimiento y almacén en la calle de San Pablo, número 37, esquina a Santa Marta. En la misma casa darán razón.

SE ARRIENDA un piso bajo independiente con instalación de agua y luz eléctrica, en la Plaza de Benavente, 32.

VERDE se sirve a domicilio. Razón: Haza del Marrubial, sin número.

LIBRERIA DE OCASION
Plaza del Salvador, 26
Compra-venta y alquiler de libros a domicilio. Suscripciones al "Hogar y la Moda", "Labores" y "Lecturas".

UNICAMENTE A SU BONDAD Y ECONOMIA SE DEBEN LOS EXITOS DE LOS CALZADOS OLIMPIA
Concepción 28 y 30

DE LA PROVINC

Los ladrones de

La benemérita de Peñarroya tenido a José Gallardo Sánche en la estación del ferrocarril d cintó cinco vagones de merc con el propósito de robar géne

Acerca de un robo de di

Hace varias días se cometió bo de dinamita en un polvorin do en la finca "Borreros", del no de Villanueva de Córdoba piedad de don José Ramírez M

La Guardia civil, que practic tiones para descubrir a los a del hecho, ha detenido a los nistas Gabino Cabrera Expósit guel Torralbo Madero, Luis García y Juan Moreno Moren fueron vistos la noche del 6 d tual por la Cañada Baja de aque blo conduciendo un maletín caja de cartón de grandes dim nes.

Estos sujetos, al ser interro incurrieron en varias contra dines.

Una agresión

En los Moriles ha sido deteni tonio González Serrano, que taberna agredió por la espalda lino Granados Hinojosa, caus con una navaja de afeitar una en el antebrazo derecho y otra región temporal.

SECCION RELIGIO

Santo del día

Hoy: San Vicente, mártir. M Santa Inés de Monte Pulcian gen.

Jubileo circular

Hoy, en el Monasterio de carnación, costeado por doña men Lara, en sufragio de su don Miguel Romero. Mañana mismo Monasterio.

EL TIEMPO

Por el Instituto general y técnic ieron las observaciones meteoro siguientes durante las veinticuatro del día de ayer:

Temp. max. al sol y al aire libre.
Id. id. a la sombra id. id.....
Id. mínima id. id. id.....
Id. media id. id. id.....
Oscilación .....
Agua de lluvia en milímetros...
Agua evaporada en milímetros...

Observaciones a las siete de la

Altura barométrica en mm. a 0º
Temperatura a la sombra.....
Id. de termómetro humedecido.
Tensión del vapor.....
Humedad relativa.....
Estado del cielo.....
Dirección del viento.....
Fuerza .....
Recorrido en 24 horas.....

SE ARRIENDA piso principal Capitán, 38. Razón: Pueyo Her portería de la misma casa.

SE VENDE palmeras y otras prensa de copiar, aparador y de comedor, madera de nogal, para fonda o restaurant, caja les y algunos muebles más. Para y tratar, María Cristina, 5.

HUEVOS de la campiña cordob solutamente frescos, se venden 2'50 y 2'75 pesetas docena, segu ño, en la calle Conde de Robled quinaria Agrícola.

ALMONEDA URGENTE. Se ve comedor, un gabinete y un calient de gas. Razón: Fermín Galán, 53.

SE DESEA único huésped señor ballero, calle muy céntrica. Re léfono, 1188.

SE ARRIENDA piso principal sa número 6 de la calle Teniente noz, con seis habitaciones, insta de agua, luz y gas. Razón, en la casa.

LECTURA A DOMICILIO
Biblioteca circulante
Ambrosio de Morales, número
Colección extensa y selecta de todas clases

SE VENDE plantas finas de s un ventilador giratorio semi-nu zón, Ambrosio de Morales, 14, s

SE ARRIENDA desde el día el la Plaza de la República donde instalado el estanco y también el campo de "San Luis de Vista sa". Razón: Farmacia Marín.

SE ARRIENDAN dos pisos, pl y baja, dos habitaciones y coci Juan Palo, número 10. Verlo y Muñices, 6.

M.E.C.D. 2016